

CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 100 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 98 numerales 1 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 3 fracción IV, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 3 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 51 numeral 1 y 3 fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 10 y 11 fracción XXIV de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 13 y 16 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; se convoca a los Integrantes de la **Autoridad Garante OIC** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a la séptima sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera presencial el **día lunes 13 de julio de 2026 a las 15:00 horas**, en las instalaciones que ocupa la Contraloría General, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración del quórum legal;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.032.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual se notifica a la Unidad de Transparencia el "**DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026**", emitido por la Autoridad Garante OIC.
- 5.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.034.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, remita el informe correspondiente al **segundo trimestre** del presente año, de la información



generada respecto a los puntos 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Formato para recabar insumos para la elaboración del informe Anual de la Autoridad Garante OIC, identificado como anexo 2, del acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-005/2026.

6.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.037.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual, informa a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, que derivado de la Reunión Virtual de Trabajo celebrado el día veinticinco de junio del año en curso, con la Dirección General de Obligaciones de Transparencia, del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, en donde se abordó el tema respecto que desde el Consejo Nacional de Acceso a la Información Pública, se faculte a los Subsistemas de las Entidades Federativas la posibilidad de emitir Lineamientos que regulen la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia contenidas en las leyes locales; en ese sentido, se estableció que el sujeto obligado Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, hasta en tanto no se emitan dichos Lineamientos, seguirá realizando la carga de las obligaciones comunes y específicas señaladas en los artículos 65 y 70 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado **SIPOT (Sistema de Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados)**.

7.- Dar cuenta de la recepción del memorándum número **IEPC.P.UT.122.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de este Instituto de Elecciones, mediante el cual, con motivo del acuerdo **IEPC/JGE-A/027/2026** solicita se inhabiliten en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los días que comprenderá el primer periodo vacacional del ejercicio 2026.

8.- Dar cuenta de la recepción del memorándum número **IEPC.P.UT.148.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, en atención a la solicitud de información correspondiente para la Elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC, remite la información correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2026, de los puntos 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Formato para recabar insumos para la elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC, identificado como anexo 2, del acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-005/2026.

- 9.- Dar cuenta de la recepción a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2614551**.
- 10.- Dar cuenta de la recepción a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2616973**.
- 11.- Dar cuenta de la recepción del memorándum número **IEPC.P.UT.144.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, remite Pruebas y Alegatos respecto al expediente de Recurso de Revisión **IEPC2614551**.
- 12.- Dar cuenta de la recepción del comunicado número **032/2026**, emitido por Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por medio del cual, informa que en atención al correo electrónico enviado por la Directora General y Secretaria Técnica del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SNAIP), remite formulario, a fin de realizar un diagnóstico, toda vez que algunas leyes locales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevén obligaciones distintas a las reguladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, convocó a participar en la Reunión Virtual de Trabajo que se desarrolló el pasado veinticinco de junio de dos mil veintiséis, a las 10:00 horas del día.
- 13.- Dar cuenta de la recepción del oficio número **TPCH/DG/425/2026**, signado por el Director General de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, mediante el cual realiza la invitación para asistir a las instalaciones de ese organismo garante, el día dos de julio del año en curso, a las 12:00 horas, para efecto de iniciar los trabajos de Elaboración de los **Lineamientos Técnicos Estatales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia**.
- 14.- Dar cuenta de la recepción del comunicado número **033/2026**, emitido por Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por el cual informa que el Congreso del Estado de Chiapas, con fecha dieciséis de junio del año en curso, aprobó las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- 15.- Dar cuenta de la recepción del memorándum número **IEPC.P.UT.149.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, solicita se gestione ante la mesa de servicio de Autoridades Garantes, las acciones necesarias para la solución de problemas, respecto a los inconvenientes que se encontraron con la descarga y carga de la información de las obligaciones de transparencia en el **Sistema de Obligaciones de**

Transparencia de Sujetos Obligados (SIPOT), a efecto de que el sujeto obligado Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, esté en condiciones de cumplir en tiempo y forma con las observaciones señaladas en el dictamen de verificación preliminar del primer trimestre del 2026, emitido por esta Autoridad Garante OIC.

16.- Dar cuenta de la creación del ticket de número **PNT030993**, para la solución del problema que presenta el **Sistema de Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados (SIPOT)**, en seguimiento al memorándum número **IEPC.P.UT.149.2026**.

17.- Dar cuenta de la recepción del memorándum número **IEPC.P.UT.152.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual solicita prórroga, con la finalidad que los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales y Financieros, subsanen las observaciones señaladas en el "**DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026**", emitido por la Autoridad Garante OIC.

18.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.040.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual, en atención al memorándum número **IEPC.P.UT.152.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, se le otorga la prórroga solicitada por los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales y Financieros.

19.- Asuntos Generales.

Recibí

Dulce Violeta Cortés de la Cruz

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 07 de julio del 2026.

Atentamente.

RECIBÍ

EUGENIO RAMÍREZ
TORRES



Lic. Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE CHIAPAS



CONTRALORÍA GENERAL

HORA

07 JUL 2026

DESPACHADO
AUTORIDAD GARANTE OIC